

Rio Gallegos, 7 de abril de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 0110.282/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación del Curso de Postgrado y extensión, en su modalidad de dictado presencial, denominado "Metodología de la Investigación Científica: aplicación de la teoría-práctica en salud", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2025, en modalidad híbrida con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Dra. Edesia Muriel OJEDA BARRIENTOS como Docente Responsable, del Mg. Alejandro Daniel ROMERO como Docente Colaborador y de la Lic. Marcela Alejandra TRIVIÑO como Docente Coordinadora Logística, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son: desarrollar los paradigmas conceptuales y hermenéuticos del proceso de investigación científica de manera clara y concisa, desarrollando las fases que componen el método científico en toda su extensión;

QUE los destinatarios de la propuesta son: Profesionales de Salud. Profesionales de Enfermería. Alumnos de Grado. Alumnos de Postgrado. Otros profesionales interesados en el desarrollo de la investigación científica;

QUE se propone un arancel de inscripción GRATUITO para Alumnos UNPA, PESOS SESENTA MIL (\$60.000) para Comunidad UNPA y PESOS NOCENTA MIL (\$90.000) para Externos. Los montos quedan sujetos al índice de precios al consumidor –Región Patagonia (ICP –PATAGONIA);

QUE mediante Nota N° 012/25 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 093/25 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y Ordenanza N° 232-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 54/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión "Metodología de la Investigación Científica: aplicación de la teoría-práctica en salud", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2025 en modalidad híbrida.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Curso de Postgrado y Extensión "Metodología de la Investigación Científica: aplicación de la teoría-práctica en salud", cuenta con la participación de la Dra. Edesia Muriel OJEDA BARRIENTOS, (DNI N° 18.693.714) como Docente

///

//-2/-

Responsable, del Lic. Alejandro Daniel ROMERO (DNI N° 29.987.967) como Docente Colaboradora y de la Lic. Marcela Alejandra TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168) como Docente Coordinadora Logística, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS SESENTA MIL (\$60.000) para Comunidad UNPA y PESOS NOVENTA MIL (\$90.000) para Externos. Los montos quedan sujetos al índice de precios al consumidor - Región Patagonia (ICP-PATAGONIA).-

ARTICULO 4º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Curso de postgrado "Metodología de la Investigación Científica: aplicación de la teoría-práctica en salud".-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-

Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

